



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN TARAPOTO - PERÚ

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 242-2012-A/MPSM.

Tarapoto, 18 de Abril del Dos Mil Doce-----

VISTO :

El Memorando N° 354-2012-A/MPSM, de fecha 18 de Abril del 2012, por el cual se **ENCARGA** el Despacho de Alcaldía, el Jueves 19 de Febrero y Viernes 20 de Abril del 2012, al Señor Regidor de esta Municipalidad Provincial de San Martín, **Licenciado Reynaldo Orellana Vela**, por viaje en Misión del Servicio Oficial del Alcalde de la Municipalidad Provincial de San Martín, Señor Walter Grundel Jiménez.

CONSIDERANDO :

Que, el Alcalde de la Municipalidad Provincial de San Martín-Tarapoto, Señor Walter Grundel Jiménez, viajará a la ciudad de Lima, en misión del Servicio Oficial, con la finalidad de Asistir a Reunión de Trabajo Intitucionalidad del GL-IVP.

Que, es necesario garantizar la continuidad del Servicio que se brinda, debiendo por tanto encargar el Despacho de Alcaldía a uno de los Regidores hábiles, de conformidad con el Art. 20, numeral 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

Por las consideraciones expuestas y conforme a las atribuciones que confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y Reglamento Interno.

SE RESUELVE:

PRIMERO.- **ENCARGAR** el Despacho de Alcaldía el Jueves 19 de Abril y Viernes 20 de Abril del 2012, al Señor Regidor de esta Municipalidad Provincial de San Martín, **Licenciado Reynaldo Orellana Vela**, debiendo cumplir las funciones de acuerdo con el Art. 20, numeral 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

SEGUNDO.- Comunicar a la Gerencia Municipal, para los fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.



WGJ/A.MPSM.T.

C.C.

- Gerencia Municipal
- Gerencia de Administración
- Asesoría Jurídica
- Secretaría General

GENERAL



Jr. Gregorio Delgado N° 260 - TARAPOTO
Telf.: 042-522351

